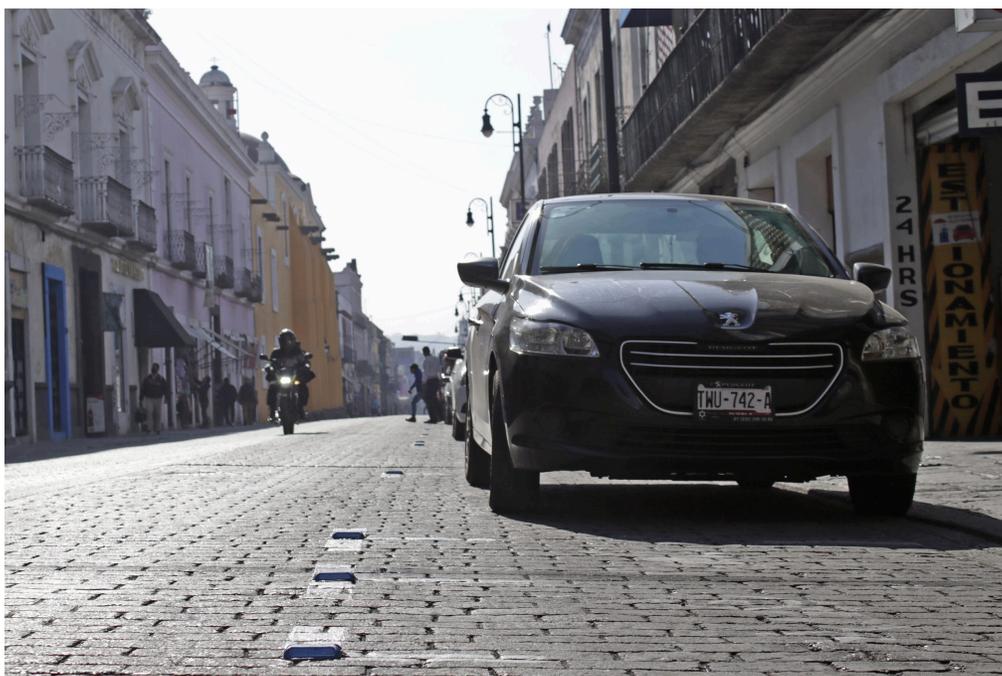


Aprueban inmovilizadores y multas en el Centro histórico

El Ciudadano · 25 de diciembre de 2022

El Cabildo de Puebla también acordó ampliar 1 hora el servicio de parquímetros



El **Cabildo de Puebla** aprobó ampliar a cinco horas el uso de los parquímetros y dio luz verde a la **utilización de inmovilizadores**, mejor conocidos como “arañas”, para los vehículos que no tengan placas.

Lee más : Gobernador pide a Comuna aclarar uso de inmovilizadores vehiculares

Los afectados por el inmovilizador además tendrán que pagar una **multa de 20 a 30 Unidades de Medida y Actualización (UMAS)**, es decir, entre mil 924 pesos y 2 mil 887 pesos.

Esta suma debe pagarse antes de 24 horas, de lo contrario, las unidades podrían ser remitidas al corralón.

En sesión extraordinaria, con 19 votos a favor y 6 en contra, los regidores confirmaron que los ciudadanos y turistas tendrán **cinco horas para usar los estacionamientos rotativos (parquímetros)** del Centro Histórico. Anteriormente el servicio estaba autorizado para 4 horas.

Con las reformas al Capítulo 10 “Tránsito Municipal, Movilidad y Seguridad Vial” del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (Coremun) la primera hora seguirá siendo gratis y **se ampliará su uso para**

unidades de emergencia como ambulancias, patrullas o bomberos.

Al presentar el dictamen, la regidora panista María Fernanda Huerta López, presidenta de la Comisión de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos dijo que el uso de los parquímetros ha mejorado la movilidad en el primer cuadro de la ciudad y han contribuido a la reactivación económica.

La colocación de “arañas” a los vehículos fue autorizada para los que sobrepasen el tiempo autorizado de estacionamiento en los parquímetros o que no cuenten con placas, por alguna sanción previa.

Foto: Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano